



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
AGJ14I0045

Código de Expediente

Fecha y Hora
25/05/2020 09:50

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1Z244S3E656M39691DQK

BANDO

CARLOS VALLE ONDINA, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Cudillero, por el presente,

SE RECUERDA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE FINCAS COLINDANTES CON CAMINOS PÚBLICOS, EL DEBER QUE TIENEN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO, A MANTENER Y CONSERVAR LIMPIAS SUS PROPIEDADES ASI COMO A LA PODA Y EN SU CASO CORTA TOTAL DE RAMAS DE ÁRBOLES, ARBUSTOS, CIERRES VEGETALES O SEBES, Y MALEZA QUE IMPIDA EL PASO LIBRE, CÓMODO Y SEGURO POR DICHAS VÍAS MUNICIPALES.

SIENDO ESTE UN DEBER DE INEXCUSABLE CUMPLIMIENTO, SE REALIZARÁN INSPECCIONES PERIÓDICAS EN EL CONCEJO, PROCEDIENDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PECUNARIAS.

En Cudillero a 25 de Mayo de 2020

*VALLE ONDINA,
CARLOS
ALCALDÍA
Ayuntamiento de
Cudillero
25-05-2020 11:00:09*

Fdo. Carlos Valle Ondina